



● Rechaza la SCJN  
 pedir a la Judicatura  
 que garantice la  
 labor jurisdiccional

## Juzgadores afirman que la iniciativa amenaza los pactos internacionales del país

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

Juzgadores titulares de los tribunales laborales federales, colegiados de circuito especializados en materia de trabajo y plenos regionales en materias penal y de trabajo de las regiones centro-norte y centro-sur, así como la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expresaron una vez más su desacuerdo con la iniciativa de reforma judicial que se discute en la Cámara de Diputados, en los términos presentados por el titular del Poder Ejecutivo Federal, pues, recalcaron, incumple distintos compromisos adquiridos por el país con motivo del Tratado de Libre Comercio celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En un comunicado señalaron que es innegable que la elección de juzgadores por voto popular no

abonaría al estado de derecho ni fortalecería el Poder Judicial, y en cambio “amenazaría la histórica” relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

“Un estado de derecho débil puede aumentar los costos y la incertidumbre en el mantenimiento y ejecución de los compromisos internacionales; asimismo, se pone en peligro la seguridad nacional, pues es muy probable que con esta reforma se permita al crimen organizado irrumpir en el Poder Judicial.”

Reiteraron que la iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales.